



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
CONVENIO								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Consiste en el documento suscrito entre dos o más personas, para delimitar derechos y obligaciones, poner fin a las controversias y plasmar los acuerdos a voluntad de los comparecientes.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 inciso B) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 3 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, y artículos 231, 232, 233, 234 del Bando Municipal de Zumpahuacán, Estado de México Vigente						
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Siempre que las partes accedan, tengan la voluntad de suscribirlo y cumplir los acuerdos establecidos.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Verificar que el tema a debatir no constituya un hecho delictivo, se afecten derechos de terceros o la esfera de dominio público.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS COMPARECIENTES		SI	1	Bando Municipal de Zumpahuacán, México, vigente 2022				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		no	no	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		no	no	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 HORAS							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico no aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	no aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	no aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificar que las personas a invitar tengan su domicilio en el municipio, así como que no se trate de delito alguno el tema a conversar, ratificar voluntad expresa de los comparecientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	no							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	14 6 90 33 14 6 90 80		N/A	N/A	zumOCMC2022@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		N/A	N/A	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa al incumplimiento del convenio?						
RESPUESTA:	Se dejan a salvo los derechos de los que intervienen y se da por agotada la etapa conciliatoria, para que cada interviniente haga valer su derecho con la autoridad correspondiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Ninguno, ya que es la función principal de la Oficialía Mediadora y Conciliadora.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:  P. EN D. EDGAR ULISES DIAZ MORENO	VISTO BUENO:  LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/JUNIO/2022.
--	--	---





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
SESIÓN DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN													
DESCRIPCIÓN:													
<p>Consiste en brindar el servicio a la población del municipio de acceder a los medios alternos a solución de conflictos, siempre y cuando no se trate de delito alguno, y las partes así lo requieran; ponderando el uso de la comunicación, el respeto, la empatía, la igualdad, buscando alternativas de solución.</p>													
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 inciso B) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 3 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, y artículos 231, 232, 233, 234 del Bando Municipal de Zumpahuacán, Estado de México Vigente											
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Siempre que las partes accedan.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Verificar que el tema a debatir no constituya un hecho delictivo.									
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS													
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE NOMBRE COMPLETO Y DIRECCIÓN DEL CIUDADANO A INVITAR				SI	1	Bando Municipal de Zumpahuacán, México, vigente 2022							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
No aplica				no	no	No aplica							
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
No aplica				no	no	No aplica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS											
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico no aplica								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		NO	TARJETA DE CRÉDITO		NO	TARJETA DE DÉBITO		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		no aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:		no aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Verificar que las personas a invitar tengan su domicilio en el municipio, así como que no se trate de delito alguno el tema a conversar.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		no											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ					
DOMICILIO:	CALLE	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	14 6 90 33 14 6 90 80		N/A	N/A	zumOCMC2022@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		N/A	N/A	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si se agotan las tres invitaciones?						
RESPUESTA:	Se realiza un acta informativa por parte de la Oficialía, para hacer constar los hechos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿tiene algún costo?						
RESPUESTA:	El principal servicio es gratuito para poder ofrecer medios alternativos de solución de conflictos a los ciudadanos del municipio, contribuir al bien común y mantener un orden social						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>P. EN D. EDGAR ULISES DIAZ MORENO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/JUNIO/2022.</p>
--	--	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
ACTA DE MUTUO RESPETO							
DESCRIPCIÓN:							
Documento en el cual los ciudadanos, que hayan tenido cierto tipo de conflicto se comprometen a respetarse tanto a su Persona, Patrimonio, y familia, absteniéndose de generar futuras agresiones tanto físicas como verbales, quedando en el acto apercebidos de cambiar sus conductas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Zumpahuacán 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Mutuo Respeto				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
		x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los ciudadanos lo solicitan				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial vigente de los comparecientes.				si	1	BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica				NO	NO	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				NO	NO	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora					
COSTO:		\$96.00		Fundamento Jurídico; ARTICULO 231 del Bando Municipal de Zumpahuacán.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Voluntad expresa de las partes y pago de derechos.					



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ			
DOMICILIO:	CALLE	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN				
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
714	14 6 90 33	N/A	N/A	zumOCMC2022@outlook.es			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa al incumplimiento del acta?						
RESPUESTA:	Se deja a salvo los derechos de ambas partes y acuden a la instancia correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Esta acta protege a mi familia?						
RESPUESTA:	Si la presente acta y la obligación que representa se hace extensible a los familiares de los comparecientes.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/JUNIO/2022.
P. EN D. EDGAR ULISES DIAZ MORENO		LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ			





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ACTA INFORMATIVA							
DESCRIPCIÓN:							
El presente tramite es de tipo informativo, donde el ciudadano hace del conocimiento a la autoridad de manera unilateral, Bajo Protesta de decir verdad, hechos no constitutivos de delito.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Zumpahuacán 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Informativa				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los ciudadanos lo solicitan				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial vigente del compareciente.				si	1	BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica				NO	NO	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				NO	NO	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora					
COSTO:		\$96.00		Fundamento Jurídico; Artículo 9, Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Pago de derechos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ			
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14 6 90 33	N/A	N/A	zumOCMC2022@outlook.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es un acta de restricción?				
RESPUESTA:	No, es un acto administrativo informativo unilateral, pero se canaliza a la autoridad correspondiente si se tratare de Delito alguno.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es una denuncia de hecho?				
RESPUESTA:	Es el acta administrativa donde se plasman hechos no constitutivos de delito.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	 	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/JUNIO/2022.
P. EN D. EDGAR ULISES DIAZ MORENO		LIC. EN D SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ACTA DE COMÚN ACUERDO							
DESCRIPCIÓN:							
Este tipo de documento consiste en la manifestación de voluntades, expresadas entre dos o más personas con la finalidad de producir efectos jurídicos a partir de dichos acuerdos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Zumpahuacán 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Común Acuerdo				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						Un año.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Fraccionar algún bien inmueble, Pago de Pensión, adjudicaciones,				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial vigente de los comparecientes.				si	1	BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica				NO	NO	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				NO	NO	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora					
COSTO:		\$96.00		Fundamento Jurídico; Artículo 9, Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Voluntad expresa de las personas que intervienen, así como ratificación del acto y Pago de derechos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	14 6 90 33 14 6 90 80		N/A	N/A	zumOCMC2022@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mis sobrinos pueden participar en representación de su finado padre?						
RESPUESTA:	Siempre y cuando todos los tíos estén de acuerdo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no se cumplen los acuerdos del acta?						
RESPUESTA:	Se dejan a salvo los derechos de los participantes, para acudir a autoridad diversa que pueda resolver el tema a través de procedimiento contencioso.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/JUNIO/2022.
P. EN D. EDGAR ULISES DIAZ MORENO		LIC. EN D SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ			





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Manifestación Voluntaria.				
DESCRIPCIÓN:				
Este tipo de trámite se realiza para efectos de inscripción o actualización en el padrón catastral de aquellas personas poseedoras o propietarios de inmuebles dentro del territorio del municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 171 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 234, Fracción VIII del Bando Municipal de Zumpahuacán 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación Voluntaria		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano lo solicite o cuando un bien inmueble no se encuentre registrado en el padrón catastral.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Verificación de identidades a través de Documentales varias como lo son; identificación oficial vigente, Acta de Nacimiento, Carta poder o Poder Notarial según corresponda, sentencias judiciales.</p> <p>Verificación de estatus de antecedente de propiedad.</p> <p>Así mismo en conjunto con el área de catastro se verifican y miden en campo los predios a integrar en el Padrón Catastral, para así obtener un croquis oficial, corroborar medidas y colindancias exactas.</p>			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Antecedente de propiedad.	si	1	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	
Acta de defunción del propietario.	si	1	BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
Acta de matrimonio del propietario.	si	1		
Credencial para votar del manifestante.	si	1		
Recibo de predial actualizado.	si	1		
Identificación oficial vigente y acta de nacimiento de cada hijo del matrimonio y/o parientes acreditados.	si	1		
Identificación oficial vigente de los colindantes.	no	1		
Identificación oficial de dos testigos.	no	1		
Constancia de posesión expedida por el Delegado Municipal, del Barrio o Comunidad.	si	1		
Acta de Común Acuerdo, cuando aplique.	si	no		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	NO	NO	NO APLICA	



INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		NO	NO	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 MESES							
COSTO:	\$190.00	Fundamento Jurídico; ARTICULO 231 del Bando Municipal de Zumpahuacán.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Comprobar que el predio a verificar, no se encuentre ya inscrito en el padrón catastral para evitar la duplicidad de folios y claves catastrales, así como evitar que se afecten espacios de dominio público y el tramite sea totalmente administrativo y no contencioso.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ					
DOMICILIO:	CALLE	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ZUMPAHUACÁN		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	14 6 90 33		N/A	N/A	zumOCMC2022@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A que se debe el tiempo tan extenso?						
RESPUESTA:	Son debido a las fases del proceso, ya que debemos esperar la colaboración del área de catastro para verificar los bienes inmuebles objetos del trámite, respetando la agenda de cada área.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							



RESPUESTA:

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:

P. EN D. EDGAR ULISES DIAZ MORENO



VISTO BUENO:

LIC. EN D. SILVIA ESMERALDA LEONARDO DIAZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/JUNIO/2022.